



ACTA NÚMERO 26
SESIÓN ORDINARIA
30 DE ABRIL DEL 2019

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 18:50 dieciocho horas con cincuenta minutos del día martes 30 treinta de abril del año 2019 dos mil diecinueve, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, el Licenciado Ismael Garza García, Secretario del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primera Regidora	Evelia Alvarado Aguilar.
Segundo Regidor	José Luis Flores Carreón.
Tercera Regidora	Maryann Hernández García.
Cuarto Regidor	Juan Miguel Gutiérrez Ríos.
Quinta Regidora	Nora Silvia Flores Gutiérrez.
Sexto Regidor	Francisco Gutiérrez Roque.
Séptima Regidora	Josefina Corona Corpus.
Octavo Regidor	Juan Manuel Carbajal Barrientos.
Novena Regidora	Mariana Camarillo Arriaga.
Decimo Regidor	Marco Antonio Martínez Núñez
Décimo Primer Regidor	Manuel Guerra Cavazos
Décimo Segundo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales.
Síndica Primera	Fabiola Nohemí Martínez Domínguez.
Síndico Segundo	Luis Ernesto Rodríguez Martínez.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción I, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 16, 17, 18 fracción I, 22, 23, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quorum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del proyecto del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
4. Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León.
5. Presentación del Informe mensual Contable y Financiero por parte del Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, revisado y presentado al Ayuntamiento por parte del Sindico Primero, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 100 fracción XIX y 37 fracción I, inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
6. Primer informe trimestral relativo al otorgamiento de subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales por parte del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza
7. Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



de la presencia de 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así mismo se encuentra presente el C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Ismael Garza García y el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, acto seguido solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista y de lectura al proyecto del orden del día, acto continuo por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el proyecto del orden del día; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista y ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento la dispensa a la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta numero 25 veinticinco, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García por instrucciones del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, la dispensa a la lectura del Acta Número 25 veinticinco así como la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 25 veinticinco, recogiendo la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa a la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 25 veinticinco, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

www.garcia.gob.mx
Hoja 3 de 10 Del Acta 26 de fecha 30 de abril del 2019.



En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo al Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León, acto continuo el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García, procede a rendir su informe, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como anexo I.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día, relativo a Presentación del Informe mensual Contable y Financiero por parte del Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, informe mensual previamente turnado para revisión de la Sindica Primera, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 100 fracción XIX y 37 fracción I, inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, acto continuo el Secretario del a Tesorería, Finanzas y Administración Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda rinde el presente informe, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como anexo II.

En el desarrollo del sexto punto del orden del día, relativo al informe trimestral del otorgamiento de subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales por parte del presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza con fundamento en el artículo sexto párrafo primero de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, acto continuo el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza rinde el presente informe mismo que se adjunta a la presente acta identificado como anexo III.

En el desarrollo del séptimo punto del orden del día, relativo al Informe de Actividades del Presidente Municipal, acto continuo el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, procede a rendir su informe de actividades mismo que se adjunta a la presente acta identificado como anexo IV.

En desarrollo del octavo punto del orden del día, relativo a los asuntos generales el Presidente Municipal el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza otorga el uso de la voz a la presidenta de la comisión de hacienda municipal Sindica Primera Fabiola Nohemí Martínez Domínguez quien da lectura al siguiente:



**C.C. Integrantes del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León.
Presentes.-**

La Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 38, 39, 40 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 59, 60, 62, 64, 66, 68, 70, 71 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, siendo competentes para conocer y resolver asuntos de su competencia, y en atención a la solicitud formulada por oficio número DE/011/2019 de fecha 24 de enero de 2019, que suscribe el C. Director Ejecutivo del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY), Licenciado Eugenio Montiel Amoroso, el cual fue turnado a esta Comisión del Ayuntamiento para su estudio y dictamen, propone la aprobación del proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba se otorgue una tarifa especial correspondiente a \$1.00 (uno peso 00/100 M.N.) en los predios a regularizar por el por concepto del impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI), para los ciudadanos que habitan en las colonias adscritas a los programas de regularización del Fideicomiso "Fomento Metropolitano de Monterrey" (FOMERREY). Lo anterior, en los términos siguientes:

En García, Nuevo León, a los 29 veintinueve días del mes de abril de 2019 dos mil diecisiete. Visto el oficio número DE/011/2019 de fecha 24 de enero de 2019, que suscribe el C. Director Ejecutivo del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY), Licenciado Eugenio Montiel Amoroso, mediante el cual solicita que en la próxima Sesión de H. Cabildo se proponga a los honorables integrantes del mismo, la autorización de un pago simbólico de \$1.00 – (Un peso 00/100 M. N.), al Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI), así como la exención del pago por concepto de regularización por omisión de construcción de vivienda, así como los adeudos retroactivos que hubiera en el o en los predios a regularizar por el concepto del Impuesto Predial, para las familias que habitan en las colonias adscritas a los programas de regularización del Fideicomiso "Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY), con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

(Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Eugenio Montiel Amoroso', 'Fgntz', and others)



PRIMERO.- Conforme a información proporcionada por el C. Director Ejecutivo del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY), la solicitud tiene como objetivo abatir el rezago de regularización de tenencia de la tierra que existe en el Estado de Nuevo León, así como de intervenir en acciones directas que permitan la escrituración de los asentamientos humanos irregulares en la cual una de las principales causas son los costos elevados aplicados al impuesto sobre adquisición de inmuebles en los municipios.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que en fecha del 02 de enero del año en curso, en sesión ordinaria del Ayuntamiento, misma que obra en el Acta 10 del período constitucional 2018-2021, fue aprobada las bases generales para el otorgamiento de subsidios, disminuciones y/o condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Que la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León para el año 2019, en su artículo sexto, párrafo primero señala lo siguiente: " Los Presidentes Municipales, previa emisión de las bases expedidas por el Ayuntamiento en esta materia, podrán otorgar subsidios con cargo a las contribuciones respecto de los cuales juzguen indispensable tal medida".

TERCERO.- Que la Ley de Hacienda para los municipios del Estado de Nuevo León en su artículo 92, señala lo siguiente: "Queda facultado el Presidente Municipal para disminuir o aún condonar los recargos y las sanciones que deben imponerse, así como el monto de la actualización que debe aplicarse conforme al Código Fiscal del Estado, debiendo sujetarse a las bases que al efecto emita el Ayuntamiento en esta materia".

Que en base a lo anterior, con apoyo en lo dispuesto en los artículos artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 119 y 120 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León establecen que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio y administrarán libremente su hacienda conforme a la ley, 33 Fracciones III y 173 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León,

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

www.garcia.gob.mx
Hoja 6 de 10 Del Acta 26 de fecha 30 de abril del 2019.

y demás disposiciones normativas aplicables, el Ayuntamiento de García, Nuevo León,

ACUERDA:

PRIMERO.- se aprueba establecer una tarifa especial de \$1.00 (uno peso 00/100 M. N.), por concepto del impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI) para los ciudadanos que habitan en las colonias adscritas a los programas de regularización del Fideicomiso "Fomento Metropolitano de Monterrey" (FOMERREY).

SEGUNDO.- se autoriza al C. Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, el cobro para el exacto cumplimiento del resolutivo anterior.

TERCERO.- Envíese al Periódico Oficial del Estado de Nuevo León para su publicación.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, a 29 veintinueve de abril de dos mil diecinueve. C. Síndica Primera, Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, Fabiola Nohemí Martínez Domínguez, A FAVOR; C. Sexto Regidor, Francisco Gutiérrez Roque, Secretario, A FAVOR, y C. Décimo Segundo Regidor, Luis Armando Treviño Rosales, Vocal, A FAVOR.

.....rubricas.....

Acto seguido la Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga, solicita el uso de la voz el cual le es concedido comentando lo siguiente: tengo una pregunta, se especificaría que es esto es solo para casos de personas de escasos recursos pertenecientes a programas de regularización de Fomerrey?

Acto seguido el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza comenta lo siguiente: si, es para los ciudadanos que buscan su regularización con Fomerrey.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Acto continuó al no existir intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García someta a votación el presente acuerdo propuesto por la Comisión de Hacienda Municipal, acto continuo el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García por instrucciones somete a votación los acuerdos al pleno del Ayuntamiento, el cual acto continuo recoge la votación dando como resultado la aprobación por la Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento.

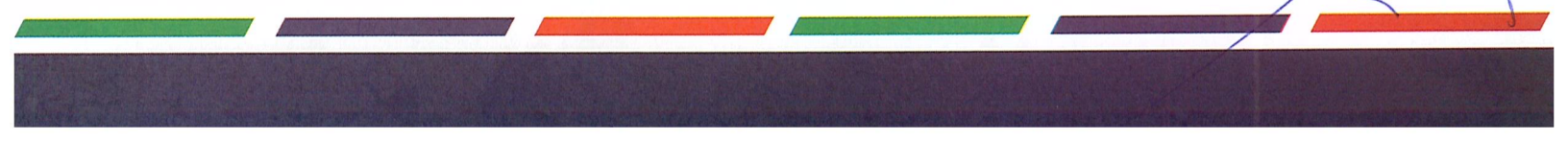
Acto continuó y al no existir más intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento se da por concluido el presente punto del orden del día.

Continuando con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 19:47 diecinueve horas con cuarenta y siete minutos del mismo día 30 treinta de abril del año 2019 dos mil diecinueve, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

EVELIA ALVARADO AGUILAR
PRIMERA REGIDORA

JOSÉ LUIS FLORES CARREÓN
SEGUNDO REGIDOR





MARYANN HERNÁNDEZ GARCÍA
TERCERA REGIDORA

JUAN MIGUEL GUTIÉRREZ RÍOS
CUARTO REGIDOR

NORA SILVIA FLORES GUTIERREZ
QUINTA REGIDORA

FRANCISCO GUTIÉRREZ ROQUE
SEXTO REGIDOR

JOSEFINA CORONA CORPUS
SÉPTIMA REGIDORA

JUAN MANUEL CARBAJAL
BARRIENTOS
OCTAVO REGIDOR

MARIANA CAMARILLO ARRIAGA
NOVENA REGIDORA

MARCO ANTONIO MARTINEZ
NUÑEZ
DÉCIMO REGIDOR



**MANUEL GUERRA CAVAZOS
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**FABIOLA NOHEMI MARTÍNEZ
DOMÍNGUEZ
SÍNDICA PRIMERA**

**LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ
MARTÍNEZ
SÍNDICO SEGUNDO**

**ISMAEL GARZA GARCIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA
SECRETARIO DE TESORERÍA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL**